



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
 OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2025- / COMAN - ASJUR - 13

Popayán, 20 JUN 2025

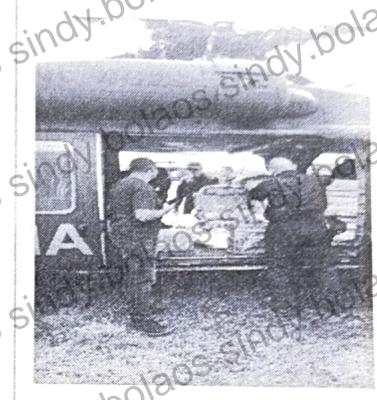
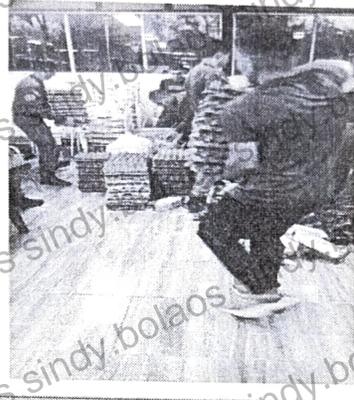
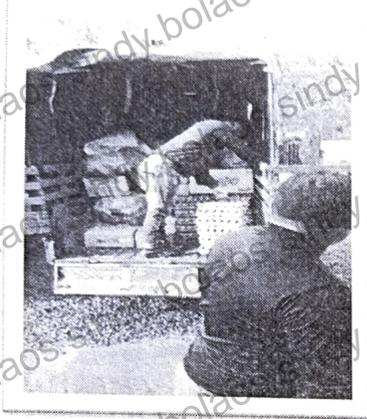
Señor (a)
 ANONIMO
 Cauca

Asunto: respuesta SIPQR2S No. 700507-20250605

De manera atenta, le informo que, en atención al requerimiento allegado a esta unidad policial por medio del sistema PQR2S de la Policía Nacional, registrado bajo el número del asunto, cuyo objeto de petición se plantea en lo siguiente:

(...)Por medio de la presente, me permito manifestar una queja formal como parientes de funcionarios de dicha institución respecto a las condiciones laborales que están enfrentando nuestros parientes, específicamente en relación con la calidad de los alimentos proporcionados y el tiempo de trabajo que excede los límites legales y humanos razonables. en las últimas semanas y en general 60 días de trabajo, he sido testigo de una evidente deficiencia en la alimentación brindada durante los turnos y comisión. las raciones son insuficientes, de baja calidad nutricional y en ocasiones insalubres, lo cual afecta directamente la salud y desempeño. de nuestros parientes los cuales son encargados de la seguridad, necesitan contar con una alimentación adecuada que les permita mantenerse en óptimas condiciones físicas y mentales durante las largas jornadas. además, es importante señalar que se han estado prolongando las jornadas laborales más allá del tiempo establecido por la normativa vigente, sin tener en cuenta el otorgamiento de descansos compensatorios. en múltiples ocasiones han trabajado turnos continuos lo cual contraviene la legislación laboral y pone en riesgo la integridad y salud física y mental de nuestro pariente. siento que están abandonados por la institución en donde se explica al ingreso a dicha comisión de una duración de 30 a 45 días a la cual hoy se cumplen 60 días en dicho espacio el planteado cauca, don de las condiciones físicas del lugar son muy deplorables para exceder de esta manera el tiempo laborado además de que la alimentación no ha sido muy mala porque no ingresa la remesa esto ya desde hace más de 20 días y lo que ingresan no cumple con el mínimo aporte alimenticio para sostener dicha carga laboral. esta situación vulnera los derechos laborales y humanos, y genera un entorno de trabajo insostenible, además de verse afectada la dinámica familiar los hijos, las esposas y los padres nos vemos afectados por que se han presentado hechos de orden público en dicha comisión que alteran el estado emocional del trabajador y su familia, cada semana se ve que se alarga más y más el relevo y no existe un pronunciamiento serio por parte de los superiores frente a esta situación. solicitamos de manera respetuosa pero firme que se tomen las medidas necesarias para corregir estas deficiencias: mejorar la calidad y cantidad de los alimentos proporcionados durante el servicio, respetar los límites legales de la jornada laboral y garantizar el descanso adecuado del personal. establecer un canal efectivo de comunicación para reportar estas irregularidades sin temor a represalias, para nuestros familiares pues son seres humanos al igual que todos y merecen un buen trato. confiamos en que esta solicitud será atendida con la seriedad que merece, quedamos a disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones que beneficien tanto al personal como al buen funcionamiento de la institución. (...)

De conformidad a lo anterior, se constató que, el día 04 de junio del año en curso, el señor Jefe de planeación y a su vez, supervisor del Contrato "suministro de víveres a un personal de apoyo al Departamento de Policía Cauca" realizó la entrega de víveres para luego ser transportados vía helicóptero hasta el Corregimiento El Plateado, bases Charlie y Diamante, donde se encuentra el personal policial; primeramente, se entregó al señor Mayor Johan Ernesto Parra, adscrito al GUDMO, quedando registrado bajo el ACTA AE-2025-026977-COMAN PLANE, donde se encuentra puntualmente cantidad de víveres de la más reciente entrega, así mismo, para constancia, se encuentra el siguiente material fotográfico:



Finalmente, se le hace saber que, las coordinaciones para ingreso de alimentos y extracción aérea del personal que se encuentra de apoyo en el Plateado, está sujeta a condiciones climáticas, disponibilidad de vuelo, horas de los pilotos y presupuesto para combustible, por lo cual, el cronograma de actividades debe ser flexible y ajustarse a tales situaciones ajenas a la voluntad del mando institucional.

Así las cosas, este Comando de Policía le agradece por expresarnos su interés y preocupación en pro de la seguridad, tranquilidad y convivencia ciudadana de su jurisdicción, estando presto para atender de manera oportuna los requerimientos o solicitudes dentro de los parámetros legales y lineamientos institucionales establecidos para tal fin.

Atentamente,

Coronel **GIOVANNI ENRIQUE TORRES BAUTISTA**
Comandante Departamento de Policía Cauca

Elaboró: APA 12 Sindy Bolaños.
DECAU ASJUR

Revisó: TE Leidy Johana Pérez Castro
DECAU ASJUR

Fecha de elaboración: 18/06/2025
Ubicación: D:\ASJUR\1. ESCRITORIO\2025\1- DERECHOS DE PETICIÓN

Avenida Panamericana 1N-75
decau.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA